

N. Uruide
- grupo ad-hoc -
Secin Enero 1977

RELACION SOBRE EL VIAJE A GINEBRA Y PERSPECTIVAS DEL TRABAJO CON LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y SU GRUPO AD HOC SOBRE CHILE. (3 al 8 de diciembre de 1976)

A. Observaciones generales:

Un balance de los antecedentes recogidos muestra que tales perspectivas son inquietantes y complicadas, de donde surge la necesidad de un esfuerzo especial de nuestro partido, de la UP en su conjunto y de otros sectores democráticos. Razones:

1. El señor ALLANA, Presidente del Grupo Ad Hoc, sufrió un infarto y está grave. Esta información la recibí de DWAIN EPPS, del Consejo Mundial de Iglesias. La noticia se ha manejado con discreción, por razones evidentes. PAPADEMAS me comunicó que ALLANA no estará presente en la próxima sesión del grupo y parece claro que tampoco estará en la reunión de la Comisión misma, en febrero.

2. Hace escasos días fueron detenidos, mientras realizaban una reunión clandestina, treinta personalidades de izquierda de Ecuador, lo que ha generado un vasto movimiento de solidaridad. Por nuestro conocimiento personal del señor LEOPOLDO BENITEZ, nos parece probable que, ante esta violación de los derechos humanos en su país, decida que no puede seguir representando a éste ante la Comisión de Derechos Humanos. Es posible que en tal caso Benítez no se retire del grupo Ad Hoc, para el que fue designado a título personal pero el asunto no está claro. Como sea, si se suscitara esta dificultad, habría que hacer esfuerzos especiales para convencer a Benítez del daño que su ajeamiento causaría a la causa de Chile.

3. Según información de PAPADEMAS, no estará en el equipo técnico del Grupo Ad Hoc el profesor López Rey, quien ha actuado como asesor jurídico de los trabajos. El profesor López Rey ya me había anticipado, por carta, que no era segura su participación, esta vez, sin expresarme las razones.

4. La prensa de la Junta, al comentar el resultado de la votación en la NU, ha destacado las declaraciones de Carvajal en el sentido que "lo verdaderamente importante" es lo que sucederá en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, en Ginebra. Debe suponerse, pues, de acuerdo con la experiencia, que la Junta está haciendo ya un trabajo ante los Gobiernos y Cancillerías, de modo de obtener ventajas de las recientes liberaciones, explotando sobre todo la calidad de juristas independiente y objetivos que se atribuye a los delegados ante esa Comisión.

B. Implementación del acuerdo de la Asamblea General.

Se trataba de "sondear", entre personalidades y expertos, algunos criterios, sobre la parte de la resolución que encomienda tareas a la Comisión de Derechos Humanos. Además de PAPADEMAS y EPPS, ya mencionados, hablé sobre el asunto con TOMIC, JUAN SOMAVIA, GONZALO MARTNER, ALFONSO INOSTROZA, la doctora PLAZA, de la OMS, entre otros.

Sin perjuicio de las observaciones que explico en seguida, hubo tres compromisos concretos: a) INOSTROZA elaborará un memorándum, sobre la base de varias consultas, que enviará en pocos días más a CLODOMIRO ALMEYDA. Nuestros compañeros se preocuparán del cumplimiento de este compromiso; b) TOMIC, quien trató de comunicarse con SANTA CRUZ de inmediato, llamándolo a París, se comprometió a discutir con él el tema, a penas éste regrese de USA, lo que será en breve. A TOMIC se informará de la llegada de SANTA CRUZ a París, tan pronto se produzca, por RICARDO SERRANO, colaborador de éste en Ginebra, quien se comprometió a hacerlo. La intervención de SANTA CRUZ en esto es, sin duda fundamental. c) EPPS, a quien hicimos llegar el texto, que desconocía, prometió asimismo estudiar las posibilidades de implementación práctica del acuerdo (cabe tener presente que EPPS preside la entidad que, dentro de la NU, agrupa a todas las organizaciones no gubernamentales).

En todo caso, podemos sintetizar algunas de las ideas recogidas entre las personas señaladas:

1. En la parte que concierne a la ayuda a las víctimas y sus familiares, la idea predominante es la creación de un FONDO. Podría tener, tal vez, la forma de una FUNDACION a la que los gobiernos y entidades pudieran hacer aportes. TOMIC comparte la idea del FONDO, aunque no descarta las ventajas prácticas de que el destinatario fuera directamente la Vicaría. Está claro que no podrá ser un aparato con un complejo personal, pero SOMAVIA señala, a mi juicio, con claridad las ventajas de alguna clase de "Operatoria de la NU" (el cual organismo tendrá, por cierto, que vincularse a la Vicaría).

La creación de un organismo (aunque sólo fuera la recomendación de crearlo por la Comisión de la NU) significa políticamente admitir un "Chile alternativo", "otro Chile", el de las víctimas, con el que hay que entenderse directamente, sin pasar por la Junta. Esta FUNDACION o FONDO elaboraría proyecto de ayuda, internos y externos. También esta entidad entregaría apoyo jurídico.

La idea de alguna clase de fondo la comparten todos, incluso PAPADEMAS, quien no parece tener muy claro aun el asunto, pero que asintió ante mi consulta sobre si se pensaba en la creación de algún tipo de fondo. Pese a que me reuní con él en dos días distintos, éste insistía una y otra vez que lo importante ahora era el informe del grupo AD HOC y se mostraba reacio a dar ideas sobre la implementación de la resolución. Mi impresión personal es que aun no ha estudiado el tema.

2. En la parte que se refiere al estudio de la ayuda económica a Pinochet, la idea predominante es que lo más que podría esperarse de la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos, en esta materia, además de repetir los conceptos de la resolución de la NU, sería encomendar a algún organismo especializado una investigación (tal vez al propio Grupo Ad Hoc) sobre el origen, destino y efectos de la Ayuda que la Junta recibe. Estos análisis permitirían, entre otras cosas, identificar a la Banca privada de algunos países que auxilian a la Junta en sus operaciones de corto plazo y que son, a juicio de MARTNER, la principal ayuda que la dictadura recibe y no, como se cree, la de las entidades internacionales. Numerosos Gobiernos que condenan a la Junta tienen sus reservas líquidas en Bancos privados que prestan dinero a la Junta.

C. Trabajo del Grupo Ad Hoc.

Los trabajos se han atrasado en una semana, con relación a los datos anteriores. PAPPENAS nos señaló como la fecha inicial de la reunión el 17 de ENERO próximo.

Coincidimos en los siguientes puntos :

a. La ausencia del Prof. López Rey acentúa la importancia del apoyo jurídico. Estaba muy preocupado por el tema de las Actas Constitucionales y que se necesitaba algo urgente. Le propuse la siguiente solución, que aceptó:

Le dije que un conjunto de abogados habíamos ya elaborado un estudio sobre las actas; que desde el punto de vista técnico era absolutamente objetivo, pero que contenía un lenguaje comprensiblemente más enérgico que el que se usa en los documentos de las Naciones Unidas. Le añadí que podía hacerselo llegar, como estaba, y él podía recoger las ideas y prescindir del lenguaje. Aceptó de muy buena gana y me urgió a que le enviara el texto de inmediato, que lo reclamara por teléfono, lo que hice a LEIPZIG. Con los compañeros del Partido en Ginebra decidimos la siguiente solución. Llegado el documento, nuestro camarada y abogado MIGUEL LABARCA le pedirá lo que cree indispensable y luego se lo llevará a Papademas. El propio MIGUEL, que habla muy bien inglés, puede cotejar la traducción.

Acordamos con Papademas que, luego de leído el documento, podíamos iniciar un diálogo sobre puntos o dudas concretas, lo que aceptó como algo absolutamente obvio.

b. Le impresionó enormemente la información que le dimos y que constaba en el testimonio escrito, que le llevamos, de algunos compañeros recién llegados a la RDA desde la cárcel de Concepción, según la cual hay en ese recinto penal más de cien niños de tres, cuatro hasta 16 años, en un horrible hacinamiento y donde se cometen las mayores aberraciones. Me dijo que quería el texto de las declaraciones autorizadas ante Notario. Le propuse

que, además de enviarle dichos textos en la forma pedida, podríamos reforzar la prueba con otros testigos, sea de la misma cárcel, sea de otras en que acontece lo mismo.

Para tal objeto, hablamos con Jean Pierre LUTTI, representante ante las Naciones Unidas de la Liga de Derechos del Hombre, organización no gubernamental, quien aceptó tomar a su cargo, con otros abogados suizos, la recepción y legalización de la prueba que resulta de algunos compañeros, recién llegados de Chile, algunos también de Concepción, y que residen en Suiza. Nuestros compañeros organizarán los contactos, de tal manera que esta prueba, convenientemente seleccionada y controlada, se presente al Grupo por la Liga de Derechos del Hombre de manera oficial. Explicamos a LUTTI que, además del problema de los niños encarcelados, subrayara todo aquello que se refiere al tema de los desaparecidos y otros crímenes. LUTTI conoce muy bien la naturaleza de la prueba, ya que ha estado en Chile y lo presentamos como testigo en la pasada sesión del Grupo.

c. PAPADEMAS nos dijo que el informe para la Comisión sería complementario del presentado a la Asamblea. No es posible -me dijo- presentar esta vez un gran número de testigos que concurren personalmente. No podrán ser más de SEIS, esta vez (sin embargo, la experiencia muestra que estas cifras las podemos hacer crecer considerablemente en la práctica; de todos modos la cantidad señalada es baja) Piensa que, por lo mismo, debe tratarse de testigos de altísima calidad, cuyo testimonio trascienda el caso personal, para ofrecer enfoques más globales derivados de la experiencia recogida. Piensa en personalidades como CADEMARTORI y DANIEL VERGARA. A ello se añadiría la prueba de testimonios escritos, cuyo número lo debemos decidir nosotros mismos sobre la base del interés del testimonio. No se trata de montañas de papel, que no puede ser utilizado. Cada testimonio escrito, breve, preciso, con una completa individualización del testigo, de los hechos de que se ha sido víctima, testigo presencial o le constan de manera fehaciente, indicando cómo y por qué le consta. Estos testimonios escritos deben ser autorizados ante Notario o de otra manera, de acuerdo con el sistema del respectivo país, solemnizados debidamente. Prometí a PAPADEMAS que cada testimonio iría acompañado de una pequeña síntesis, en inglés (que fue el sistema que hemos estado usando, con buen éxito, porque asegura que el Grupo no dejará pasar una información importante por inadvertencia)

d. Hablamos extensamente sobre el tema de los detenidos desaparecidos. Cree que se requiere prueba de algún otro tipo; que no basta (lo que no significa que no siga presentándose) la información de parientes. Le insinué algún tipo de declaración oficial y le pareció de mucha importancia. Debo decir, de paso, que EPPS se comprometió a hacer el máximo de

esfuerzos, en esta materia, con las fuentes de la Viacría. Pero me agregó - y es algo notorio- que sus contactos con la Vicaría y el suministro de la prueba que de ella deriva forma parte de sus principales preocupaciones. El Consejo Mundial de Iglesias ayuda a la Vicaría de múltiples formas, incluso económicamente y centenares de organizaciones eclesíásticas están, a diario, desde todo el mundo enviando estímulo y apoyo. También PAPADEMÁS me dijo que recibía de la Viacría, por conducto del Consejo Mundial de Iglesias, constante material de prueba.

En estos días debe haber llegado ya HARPER, miembro del Consejo de Iglesias, que estuvo varias semanas en Chile y que debe traer abundante información. Nuestros compañeros lo contactarán en cuanto llegue.

e. PAPADEMÁS reclama información adicional sobre la DINA y sobre NUEVAS DETENCIONES, tanto las registradas como las que corresponden a desaparici-
mientos. Pide datos concretos y prueba. Le hablé de algunas recientes detenciones de jóvenes, entre otros el compañero Contreras, regidor, hijo de un jurista conocido. Esta clase de antecedentes son URGENTES, esta palabra me la repitió una y otra vez. Noto la preocupación que deriva de no tener suficientes antecedentes que oponer a la maniobra de "liberación" de los presos.

A mi argumentación de que la tendencia será en el futuro cada vez menos detenidos registrados y cada vez más desaparecidos, me dijo que lo entendía, pero que era inevitable en el informe tratar ambos temas. ¿Es que no hay casos de nuevas detenciones admitidas por la Junta? Le insistí que había algunos casos, incluso de personas recién liberadas, apresadas con variados pretextos, pero que lo fundamental era comprender el nuevo estilo de las detenciones.

Como sea, es indispensable hacer un esfuerzo por probar los nuevos hechos, para compensar la propaganda de la Junta.

Cabe tener presente que el Grupo está bien informado. Le entregamos, por cierto, con un texto en inglés, antecedentes de MARTA UGARTE, pero el caso de la compañera lo conocía y tenía ya material sobre el caso. Tenía ya asimismo otros materiales, como el escrito de ~~xxxxxxxxxxxx~~ la Vicaría sobre desaparecidos y otros producidos con posterioridad al informe del Grupo.

f. PAPADEMÁS quería materiales sobre violaciones de derechos humanos en el ámbito económico. Le entregamos algún material en inglés, de origen norteamericano, que recibimos de EPPS. Por su parte TOMIC se comprometió conmigo de hacer llegar a PAPADEMÁS, en el acto, el trabajo de Pedro Felipe Ramírez, el de Orlando Letelier, el último análisis de "The Economist" y otros materiales de que dispone sobre el asunto.

g. También me reclamó de materiales sindicales. La verdad es que no han

llegado aún a Ginebra los materiales de la CUT desde París. Pero PAPADEMAS sostuvo una reunión con De ANGELIS, el representante de la Federación Sindical Mundial en Ginebra, para reclamarle nuevos antecedentes.

Nuestros compañeros quedaron obligados de urgir el envío de los últimos datos.

h. En el plano de la educación y la Universidad, acordamos con nuestros compañeros hacer llegar a la brevedad, y le hablé del asunto a PAPADEMAS, el texto de una declaración del Presidente de la Universidad de Vincennes, que, transmitida por más de una hora en la radio francesa "France Culture" produjo una enorme impresión en Suiza.

i. Respecto del tema de la tortura, PAPADEMAS reclama nuevos materiales, incluyendo la TORTURA PSICOLOGICA. En estos días viajaba a Ginebra, a una reunión de Amnesty Internacional sobre la tortura (cuya existencia PAPADEMAS desconocía y de la cual le informé), la compañera Bronfman, cuyo informe ya fue mencionado, con otro nombre, en el informe del Grupo, a través de la versión de "Nouvel Observateur". Nuestros compañeros entrarán en contacto con ella.

j. Sobre el caso de LETELLIER, el Grupo no ha recibido aún nada. Sería preciso insistir ante Anselmo Sule para que envíe todos los antecedentes que de algún modo comprometen a la DIIH.

EN SUMA: Existe extremada urgencia de hacer llegar, DESDE AHORA MISMO, y no esperar a la reunión del Grupo, el máximo de prueba escrita, confeccionada en la forma indicada

k. Sobre los nombres de los TESTIGOS ORALES, aceptó Papademas esperar un poco a que se aclare la situación con los nuevos liberados. Pidió, eso sí, que se le mantenga informado sobre la situación de éstos, particularmente de los 16 expulsados.

i.- Me preguntó si existían antecedentes sobre el canje propuesto y la respuesta, respecto del compañero Corvalán y del c. Montes, le respondí que le haría llegar también material sobre el tema.

D.- ESTUDIO JURIDICO PARA LA UNION INTERPARLAMENTARIA. Sostuve una conversación con Jorin PILOWSKI, encargado de hacer un estudio jurídico para la Unión Interparlamentaria y le prometí el envío de material preparado por el grupo de la RDA. Tomó algunas notas sobre el enfoque del concepto de Estado Criminal y otros aspectos, que incluirá en su informe.